



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1º de septiembre de 2021

**Ref. Ejecutivo – auto previo a tener por notificados
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00516-00**

Revisado el expediente, el Despacho dispone:

1º. Obre en autos el certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad demandada, en el cual consta que el también encartado Gustavo Adolfo Arango Martínez, funge como subgerente de la sociedad con facultades de representación legal (*Archivo digital 003 de la parte 2 del cuaderno principal del expediente digital*).

2º. Previo a tener por surtida la notificación por medio electrónico de los demandados, a la luz de lo dispuesto en el artículo 300 del C.G.P., la parte actora debe allegar al expediente, la documental que le remitió a la demandada mediante el mensaje de datos, debidamente cotejada por la empresa de correos.

Notifíquese,



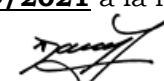
CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 119 fijado hoy 2/09/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb9e16a3bc9f1f459c1b0d56fe615e8b988576f4ebc0be3d4de291f79cbad352

Documento generado en 01/09/2021 04:35:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>